

Lima, 11 de julio de 2021

**ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**

| <b>NORMA</b>                                       | <b>TÍTULO</b>   | <b>ORGANISMO EMISOR</b>                               | <b>RESUMEN</b>  |
|--|---|---|---|
| RESOLUCIÓN<br>N° 100-2021-OSCE/PRE<br>(09.07.2021) | FORMALIZAN LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES ESTÁNDAR Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR DE LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD "BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225", CONFORME AL D.S. N° 162-2021-EF | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO | Formalizan la aprobación de la modificación de las Bases Estándar y Solicitud de Expresión de Interés Estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD "Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225", conforme al Decreto Supremo N° 162-2021-EF, las mismas que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución.  |
| RESOLUCIÓN<br>N° 101-2021-OSCE/PRE<br>(09.07.2021) | FORMALIZAN LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES ESTÁNDAR ELECTRÓNICAS DE LA DIRECTIVA N° 010-2020-OSCE/CD "BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR ELECTRÓNICAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225", CONFORME AL D.S. N° 162-2021-EF                    | ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO | Formalizan la aprobación de la modificación de las Bases Estándar Electrónicas de la Directiva N° 010-2020-OSCE/CD "Bases y solicitud de expresión de interés estándar electrónicas para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225", conforme al Decreto Supremo N° 162-2021-EF, y suspéndase su uso hasta la fecha que establezca el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante comunicado.<br><br>Las entidades públicas que estaban obligadas a usar las bases estándar incluidas en la Directiva N° 010-2020-OSCE/CD deben emplear las Bases Estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, hasta la fecha que se establezca en el mencionado comunicado. |
| <b>PROVINCIAS</b>                                  |   |   |   |
| <b>NORMA</b>                                       | <b>TÍTULO</b>   | <b>ORGANISMO EMISOR</b>                               | <b>RESUMEN</b>  |
| ORDENANZA<br>N° 08-2021-MPC<br>(04.05.2021)        | APRUEBAN EL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA MARINO -  | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE                    | Aprueban el Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino - Costera (PMIZMC) de la Provincia de Cañete.  |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | COSTERA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, PERÍODO 2020 - 2025 |  | Encargan a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, que en coordinación con el Comité de Gestión Local, realice el seguimiento y articulación con las entidades competentes, para la implementación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino – Costera de la Provincia de Cañete. |
|--|--|--|--|